

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LUNCELL S.A**

CELEBRADA EL 30 MARZO DEL DOS MIL DOCE

En Guayaquil, al treinta de Marzo del dos mil doce, a la diez horas, en las oficinas de la Compañía Luncell S.A. Ubicada en Km 10.5 Vía Daule Lotización Expogranos Solar 1, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía Luncell S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto por el Art. 239 de la propia Ley, y que son:

- a) El Sr. León Plaza José Antonio , como propietario de ciento setenta y seis (176) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- b) La Sra. Orellana Soria Fabiola Sofia, como propietaria de seiscientos veinte y cuatro acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se designa Presidente Ad Hoc de la Junta, por no haberse designado al titular, al Sr. León Plaza José Antonio, quien acepta la designación y, actúa como Secretaria de la Junta, la Srta. Sara Rojas Castillo.

El Presidente Ad Hoc, propone a los asistentes constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y pide a la secretaria formar parte de la lista de accionistas presentes, la cual pasa el expediente respectivo debidamente firmado.

La Secretaria expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha elaborado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, y que los accionistas tienen tantos votos, cuantas acciones de US \$1.00 poseen dentro del capital social de la compañía.

A continuación la Secretaria hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario y del Administrador de la Compañía, relativos al ejercicio económico del año 2011,
- Conocer y resolver acerca del Balance General y estado de pérdidas y ganancias relativas al ejercicio económico del año 2011.

El Presidente Ad Hoc de la Junta, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria y Universal de

Accionistas. Asimismo, manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del día.

El Presidente ad Hoc de la Junta, dispone que por secretaria se proceda a dar lectura a los informes de Comisario y del Administrador, relativos al ejercicio económico del año 2011, hecho lo cual y luego de deliberar sobre los mismos estos son aprobados por unanimidad por los accionistas asistentes a la Junta. Acto seguido se procedió a tratar sobre el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio económico del año 2011, de los que se infiere que la compañía ha generado utilidad, generando resultados positivo en el ejercicio económico del año 2011.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente ad hoc, concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala a la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por Secretaria, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, con lo cual se levanta la sesión a las once horas F) *Sra. Orellana Soria Fabiola Sofia accionista; f) Sr. León Plaza José Antonio accionista y Presidente Ad Hoc de la Junta ; y F) Sara Rojas Castillo Secretaria de la Junta.*

RAZON: Certifico que el Acta que antecede, es igual a su original, la misma que reposa en los Archivos de la compañía, a los que me remitiré en caso necesario.- Lo Certifico .- Guayaquil, Marzo 30 del 2012.....


SARA ROJAS CASTILLO
SECRETARIA DE LA JUNTA